

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de Información y Respuesta

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con cincuenta y un minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, CONSIDERANDO que:

- I. Que el día once del mes de febrero del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número treinta y nueve (039-2016), por parte de la señora Xenia Lavinia Hernández castro, quien solicitó: "Informe sobre fuente de financiamiento, listado de proveedores y persona autora del diseño de la denominada Plaza a La Reconciliación."
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de información y respuesta

V. La solicitud de información se tramitó ante la Unidad de Cooperación Institucional y Unidad de Infraestructura Inclusiva y Social para la localización de la información requerida.

VI. La Unidad de Cooperación Institucional y la Unidad de Infraestructura Inclusiva y Social en conjunto dieron respuesta a las preguntas realizadas para responder la información requerida tanto para Plaza de la Transparencia como para Plaza de la Reconciliación:

I. "Informe sobre la fuente de financiamiento para la construcción de la denominada Plaza de la Reconciliación y La Transparencia:

| Nº | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | OBRA |
|----|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 1 | Donación | Mural escultórico |
| 2 | Donación | Iluminación |
| 3 | Donación | Iluminación |
| 4 | Donación | Monumento |
| 5 | Donación | Galvanizado de piezas metálicas |
| 6 | Donación | Galvanizado de piezas metálicas de drenaje y luminarias |
| | Campañas Regálanos tus llaves para la Reconciliación | |
| | Donación | Espacios publicitarios Recolección de llaves |
| 1 | Donación | Obra Gris y Terracería |
| 2 | Donación | Obra gris |
| 3 | Donación | Domo del principito |
| 4 | Donación | Cisterna y sistema de riego |
| 5 | Donación | Iluminación |
| 6 | Donación | Drenajes |
| 7 | Donación | Materiales para la bóveda |
| 8 | Donación | Estacionamiento vehicular y de bicicletas de la plaza y monumento |

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.
25-28-32-18- oir@mop.gob.sv

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Oficina de Información y Respuesta

La campaña Regálanos tus llaves para la Reconciliación, fue la que motivo a la ciudadanía, de tal manera que apoyó contundentemente con la recolección de las llaves y lo hizo como un gesto de buena voluntad.

2. Copia del listado de proveedores para la construcción del mencionado proyecto urbanístico. Específicamente se desea conocer:
 - a) Nombre comercial para cada proveedor: El Ministerio no cuenta con esta información debido a que las donaciones percibidas fueron en especie, no habiendo realizado ningún proceso de contratación de los elementos que conforman la plaza. Las contrataciones han sido realizadas directamente por los donantes.
 - b) Montos ofertados y contratados: El Ministerio no cuenta con esta información debido a que las donaciones percibidas fueron en especie, no habiendo realizado ningún proceso de contratación de los elementos que conforman la plaza. Las contrataciones han sido realizadas directamente por los donantes.
 - c) Forma de contratación: El Ministerio no cuenta con esta información debido a que las donaciones percibidas fueron en especie, no habiendo realizado ningún proceso de contratación de los elementos que conforman la plaza. Las contrataciones han sido realizadas directamente por los donantes.
 - d) Estado de cumplimiento o avance de cada contrato: El Ministerio no cuenta con esta información debido a que las donaciones percibidas fueron en especie, no habiendo realizado ningún proceso de contratación de los elementos que conforman la plaza. Las contrataciones han sido realizadas directamente por los donantes.
3. Nombre de la persona jurídica o natural autora del diseño de la denominada Plaza de la Reconciliación y la Transparencia: Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social.

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por la señora Xenia Lavinia Hernández Castro.
- b) Entréguese la información remitida por la Unidad de Cooperación Institucional y Unidad de Infraestructura Inclusiva y Social.
- c) Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.